



nomía mundial a través del aprovechamiento de materias primas requeridas por el mercado internacional. Como bien demuestra Gámez, los capitales se dirigieron a puntos específicos del territorio mexicano, en el Pacífico norte y en el centro y norte del país.

La naturaleza de estas empresas y el tipo de mercado de trabajo generado constituyen los dos ejes de la obra de Gámez, que busca comprender cómo se produjo la transformación de las empresas tradicionales, en gran medida familiares, en empresas con fuertes capitales hasta la revolución que puso fin al porfiriato. Hasta 1910 los derechos laborales no estuvieron reconocidos en la legislación, a pesar del cambio en la fuerza de trabajo que incluyó su liberación y movilidad para satisfacer la demanda laboral, la utilización de tiendas de raya y la consolidación del enganche, en un mercado de trabajo menos libre del que cabría suponer para el periodo y que permite detectar la presencia de una persistente coacción extraeconómica. Como bien señala Gámez, este proceso fue acelerado por el porfiriato, interesado en fomentar con las leyes la producción mexicana, dejando en la oscuridad las normas que pudiesen regular el salario, las condiciones laborales, la situación contractual o el estatus de los migrantes internos. En el primer caso, fue a finales del siglo XIX cuando se formalizó el otorgamiento de franquicias y exenciones de impuestos a las empresas, el fomento de empresas metalúrgicas y de extracción de mineral y la modernización empresarial (p. 146), y es también el momento en que se legalizó la sociedad anónima, institución fundamental en la construcción del orden capitalista, como ocurrió en otros países de América Latina insertos de lleno en la economía mundial, como Brasil y Argentina, o en España.

Gámez muestra las diversas categorías de trabajadores en las empresas mineras, cuya actividad extractiva se basó en una desigual retribución salarial y en la estacionalidad del trabajo, frente a las empresas metalúrgicas que prefirieron mano de obra cualificada y especializada. El autor estudia de qué manera recaía la “reproducción inmediata de la fuerza de trabajo” en las comunidades campesinas, que tradicionalmente se hacían cargo de la reconstitución de la mano de obra contratada sólo temporalmente por las empresas. Desde esta perspectiva, el autor sigue criterios teóricos propios de las últimas décadas del siglo XX, que analizaron la constitución del mercado laboral de los países “periféricos” o “subdesarrollados” haciendo visibles los sectores sociales sobre los que recaía precisamente la obligación de costear aquella reproducción durante los periodos en que los traba-

jadores no eran contratados, disminuyendo así la presión sobre las empresas. Asociar los factores laborales con los empresariales, como es la pretensión de Moisés Gámez, implica a su vez considerar algunas de las causas del malestar social que condujo a la crisis de 1910. Dicha crisis interrumpió el flujo de capitales e incidió en los vínculos mantenidos con Estados Unidos, lo que afectó los diversos modelos de organización empresarial. Los efectos sobre los trabajadores, muchos de ellos obligados a movilizarse geográficamente en busca de mejores salarios, constituye un tema sobre el que la historiografía debe transitar para comprender la constitución del mercado laboral latinoamericano en el siglo XX.